

# *Parlamento cubano aprueba dictámenes de proyectos de leyes (+Foto)*

---



**Estos proyectos de leyes completan el ciclo de perfeccionamiento de la institucionalidad del Estado.**

**Foto: Omara García/ACN**

La Habana, 15 dic (RHC) Con la presencia del presidente de la República, Miguel Díaz-Canel, las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Atención a los Órganos Locales del Poder Popular del Parlamento cubano aprobaron este martes los dictámenes a dos proyectos de leyes.

Se trata de los de Organización y Funcionamiento del Gobierno Provincial del Poder Popular y del Consejo de la Administración Municipal.

La reunión conjunta, celebrada de manera virtual desde el Palacio de las Convenciones de La Habana, corresponde a los encuentros previos al inicio del Sexto Período de Sesiones de la IX Legislatura de la

Asamblea Nacional del Poder Popular previsto para mañana 16 y el jueves 17.

El presidente de la comisión de Asuntos Constitucionales, José Luis Toledo Santander, leyó el dictamen del proyecto de ley de Organización y Funcionamiento del Gobierno Provincial del Poder Popular, donde se asegura que el mismo guarda la debida correspondencia con la Constitución de la República y con el proceso de ordenamiento legal de la nación.

Asimismo, señala que los gobiernos provinciales son de las más novedosas instituciones de acuerdo con lo refrendado en la Carta Magna de 2019, resultado de un ejercicio de Gobierno con y para el pueblo, representación directa de los ciudadanos tras la disolución de las asambleas provinciales.

Refleja el dictamen que esas estructuras son garantes del actuar permanente de la democracia socialista orientada a la salvaguarda de los intereses de la mayoría y expresión del espíritu humanista que signa su quehacer.

Por su parte, la presidenta de la comisión de Atención a los Órganos Locales del Poder Popular, Miriam Brito Sarroca, presentó el dictamen sobre el proyecto de ley de la Organización y Funcionamiento del Consejo de la Administración Municipal (CAM).

Dicha comisión considera que con la futura norma los órganos de gobierno en los municipios contarán con el marco regulatorio necesario para ejercer su labor de una manera más efectiva y ordenada.



Imagen ilustrativa tomada de Archivo/RHC

Los contenidos más relevantes son los referidos a sus atribuciones y funciones administrativas, las precisiones en torno a los intendentes y las relaciones entre los CAM, las asambleas y los Consejos

Populares.

Asegura el dictamen que el proyecto de ley refleja precisiones y oportunos criterios sobre las relaciones del CAM con otros órganos y deja claro el debido tratamiento a las quejas e inquietudes de la población.

Patricia Alvarado, diputada por el capitalino municipio de Playa, destacó el profundo proceso de consulta al cual fue sometida la disposición jurídica, y valoró de valiosa la participación de los diputados en su construcción conjunta en una herramienta de trabajo fundamental.

Estos proyectos de leyes completan el ciclo de perfeccionamiento de la institucionalidad del Estado, y pretenden potenciar el vínculo con el pueblo en la atención a quejas, planteamientos y peticiones junto al análisis sistemático al tratamiento a los mismos por las distintas entidades en el territorio bajo su subordinación o no.

Los textos de los proyectos de leyes pueden consultarse en versión digital desde la página web de la Asamblea [www.parlamento.cu](http://www.parlamento.cu)

El encuentro contó además con la participación del vicepresidente de la República, Salvador Valdés Mesa; el primer ministro, Manuel Marrero, y el presidente del Parlamento cubano, Esteban Lazo.

(Fuente: [ACN](#))

---

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/242289-parlamento-cubano-aprueba-dictámenes-de-proyectos-de-leyes-foto>



**Radio Habana Cuba**